

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 1573/15

ACTA N° 26, de fecha 7 de octubre de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro de Aspirantes para un Cargo de Inspector de Área/Asignatura - Idioma Español, Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para un Cargo de Inspector de Área/Asignatura - Idioma Español, Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor, desde la toma de posesión y hasta el 29/02/16 o hasta la provisión de los Cargos por Concurso.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

a) Poseer Título Docente en el Área Idioma Español o Lengua y Literatura (CERP).

b) Ser Docente Efectivo en el Consejo de Educación Técnico-Profesional, en las

Áreas 373 – Idioma Español, 014 – Análisis y Producción de Textos (Egresados Idioma Español).

- c) Revistar como mínimo en el 4º Grado del Escalafón Docente.
- d) No registrar en los últimos tres años ningún puntaje inferior a 81 puntos.
- e) No registrar más de 20 inasistencias injustificadas en el último trienio.
- f) No registrar sumarios de los que hubiere resultado sanción o suspensión dentro de la Administración Nacional de Educación Pública.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Relación de Méritos y documentación debidamente foliada, ordenada y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a.a) Datos personales.

b.b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c.c) Experiencia laboral en docencia:

- En la ANEP.
- Fuera de ANEP.

d.d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e.e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

f.f) Adjuntar carta explicitando como desarrollaría su labor en el marco del rol de supervisor (máximo 3 carillas, Fuente Arial 12, interlineado 1,5).

g.g) Cédula de Identidad vigente (original y copia).

h.h) Credencial Cívica (original y copia).

i.i) Carné de Salud (original y copia).

Criterio de evaluación del Tribunal:

1º Etapa: Evaluación de “Relación de Méritos” (máximo 60 puntos).

2º Etapa: Entrevista (máximo 40 puntos).

El Tribunal entrevistará a los candidatos en la defensa de la carta de presentación sobre su rol de Supervisor y resolución de casos en igual marco.

Los Aspirantes que no superen los 70 puntos, quedarán excluidos del Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Insp. Magela FIGAROLA.

- Insp. Mary FARÍAS.

- Por voto secreto al momento de la inscripción, se elegirá el delegado de los Aspirantes.

Derecho de los Aspirantes.

El C.E.T.P. establecerá la organización del trabajo, según las políticas educativas previstas al momento de la toma de posesión. Los recursos que se presenten contra el presente Llamado no tendrán carácter suspensivo.

4) Las inscripciones se recibirán del 14/10/15 al 23/10/15 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 – Oficina N° 39 - Tel.: 2412.14.27) en el horario de 13:00 a 17:00.

Interior: En las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica en

18

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal y comunicar al Programa de Educación Básica y demás efectos.

Wm. H. H.

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero

Clara Pollock

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
08 OCT. 2015
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL

08 OCT. 2015

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL

S A I D O

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL

08 OCT. 2015

SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO

SALIC